



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM/LP/44/2025
Junta pública de aclaraciones

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **13:00 horas del día 09 de octubre del 2025**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el **"Comité"**), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del **"Comité"** con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. **Abril Portillo De La Fuente**, en su carácter de Suplente del Presidente del **"Comité"**, con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la **"Ley"**), en relación con el ordinal 19 de su Reglamento.

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: el Lic. **Francisco Javier Lechuga Ortiz**, Vocal-Suplente de Tesorería Municipal; la Lic. **Elizabeth Valenzuela de la Rosa**, Vocal-Suplente de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental; el Mtro. **Miguel Ángel López Santillán**, por parte del Área Técnica; el Lic. **Luis Raúl Valenzuela Colomo**, Asesor-Suplente del Secretario del Ayuntamiento; el Lic. **Jasiel Eduardo Rueda Hinostroza**, Asesor-Suplente del Subsecretario Jurídico; la Lic. **Jessica Nohemí Ortega Castillo**, Invitada-Por Proveeduría Municipal; el Lic. **José Luis Tena Tarango**, Invitado-Por la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos; la Lic. **Yoselin Zaragoza Chavarría**, Observador-Órgano Interno de Control; la Lic. **Martha Julieta Orta Aldaba**, Asesor-Por Sindicatura Municipal; y la Lic. **Beatriz Alejandra Aragón Zaragoza**, Asesor-Suplente de la Regidora Presidente de la Comisión de Fomento Económico.

Hecho lo anterior se da inicio con la junta de aclaraciones de la licitación pública presencial número **OM/LP/44/2025**, relativa a la **renovación de 1,500 licencias antivirus CARBON BLACK EDR anual, requerido por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental**, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la **"Ley"**, así como los artículos 52, 53 y 54 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 43 de la **"Ley"** y 33 de su Reglamento, se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en este evento.

Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia a los siguientes licitantes que se encuentran presentes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
TELEFONÍA POR CABLE S.A. DE C.V.	CÉSAR ADRIAN CEDILLO LOYA
BITS DESARROLLO E INGENIERÍA IT, S.C.	ROBERTO RODRÍGUEZ DELGADO

Se indica que sólo se dará respuesta a las preguntas presentadas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora del presente acto, en términos de lo establecido en las bases que rigen la presente licitación en el inciso A) **PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES, apartado V. FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**, en relación con el artículo 59 fracción IV de la **"Ley"**.

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, de los siguientes licitantes:

LICITANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES
A	TELEFONÍA POR CABLE S.A. DE C.V.	17
B	MTNET SERVICES S.A. DE C.V.	Solo envía escrito de interés
C	BITS DESARROLLO E INGENIERÍA IT, S.C.	2

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Octavo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Unidad Jurídica Ext. 6358 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Procedimiento: OM/LP/44/2025
Junta pública de aclaraciones

Acto continuo se da respuesta a las solicitudes de aclaración en los siguientes términos:

A) TELEFONÍA POR CABLE S.A. DE C.V.

Pregunta 1.-	Página 7, Inciso E) Señalamiento de folio y firma Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que no será causal de desechamiento que la propuesta técnica- legal y económica NO sea foliada. ¿Es correcta nuestra apreciación?	RESPUESTA: No es correcta su apreciación, se desecharán las propuestas por la ausencia total de folio en la propuesta, documentación que integre la propuesta técnica y económica, así como, la documentación legal y/o administrativa, o cuando algunas de las hojas no se encuentren foliadas y no sea posible determinar la continuidad del contenido de la propuesta, de conformidad con lo establecido en las bases, inciso I) (ele), del apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.
Pregunta 2.-	Página 7, Inciso E) Señalamiento de folio y firma En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante permita presentar folio independiente, es decir: PROPUESTA TECNICA - LEGAL: del 1 al "n" PROPUESTA ECONOMICA: del 1 al "n" ¿Se acepta nuestra propuesta?	RESPUESTA: Los licitantes deben presentar totalmente foliada la propuesta técnica con folio en orden cronológico y podrán presentar su propuesta económica con folio independiente.
Pregunta 3.-	Página 8, Inciso F) Entrega de la proposición Con la finalidad de entregar una propuesta ordenada, se le solicita amablemente a la convocante acepte entregar nuestra propuesta técnica- legal y propuesta económica en carpetas de 3 argollas. ¿Se acepta nuestra propuesta?	RESPUESTA: Los licitantes podrán entregar su propuesta como lo menciona, siempre y cuando se presenten dos sobres, en uno la propuesta técnica y legal administrativa y en el otro sobre la económica.
Pregunta 4.-	Página 13, Numeral IV.1 Instrucciones para la elaboración de las propuestas Se le solicita amablemente a la convocante confirme que no será motivo de desechamiento de la propuesta, el que los escritos y anexos que se integren en la propuesta técnica- legal y económica sean reproducidos en los formatos que los licitantes estimen convenientes, siempre que dichos escritos y anexos incluyan los datos requeridos por la Convocante en los formatos propuestos en las bases. ¿Se acepta nuestra propuesta?	RESPUESTA: Es correcto, sólo será causa de desechamiento "Si no presenta la totalidad del contenido de los anexos al transcribirse al papel membretado del licitante."
Pregunta 5.-	Página 13, Numeral IV.1 Instrucciones para la elaboración de las propuestas Se le solicita amablemente a la convocante aceptar rubrica, en documentos adicionales, es	RESPUESTA: Se acepta su propuesta.



Procedimiento: OM/LP/44/2025
Junta pública de aclaraciones

	decir, que no sean anexos o cartas y firma autógrafa solo en los documentos donde exprese el nombre de mi representante legal. ¿Se acepta nuestra propuesta?	
Pregunta 6.-	Página 18, Numeral VI A) Documentación distinta a la propuesta técnica y económica, Numeral 3, 7, 8, 9. Se solicita amablemente a la convocante que las opiniones y/o constancias solicitadas en estos puntos, se toma como original la descargada directamente del portal de la dependencia e impresa a color, ya que cuenta con cadena digital y código QR. ¿Es correcta nuestra apreciación?	RESPUESTA: Es correcto.
Pregunta 7.-	Página 21, Numeral VI A) Documentación distinta a la propuesta técnica y económica, Numeral 21. Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que para cumplir con este punto bastará presentando una caratula de N/A y no será causal de desechamiento. ¿Es correcta nuestra apreciación?	RESPUESTA: En caso de que los licitantes no participen de manera conjunta, no es necesario presentar documento alguno para el punto 21.
Pregunta 8.-	Página 21, Numeral VI A) Documentación distinta a la propuesta técnica y económica. Numeral 22. Se le solicita amablemente a la convocante tenga a bien aceptar para acreditar la experiencia, presentar copias de contratos, debidamente firmados con empresas filiales, subsidiarias o del mismo grupo empresarial del licitante, en virtud de que mi representada pertenece a un grupo empresarial, el cual cuenta con una amplia experiencia en la solución solicitada por la convocante, sin que esto implique una participación conjunto o subcontratación. ¿Se acepta nuestra propuesta?	RESPUESTA: Los licitantes deben presentar copia simple de un contrato celebrado entre el licitante con cualquier entidad gubernamental y/o iniciativa privada.
Pregunta 9.-	Página 21, Numeral VI A) Documentación distinta a la propuesta técnica y económica. Numeral 22. Se le solicita amablemente a la convocante acepte que, para comprobar la experiencia de mi representada, sea suficiente el mostrar copias de contratos, pedidos, facturas u órdenes	RESPUESTA: Bastará que los licitantes presenten copia simple de un contrato debidamente formalizado.



Procedimiento: OM/LP/44/2025
Junta pública de aclaraciones

	de compra, ya que con esto es suficiente comprobar la experiencia con la que cuenta mi representada. ¿Se acepta nuestra propuesta?	
Pregunta 10.-	Página 21, Numeral VI A) Documentación distinta a la propuesta técnica y económica. Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que los documentos originales solicitados en las presentes bases se podrán entregar dentro de micas protectoras. ¿Se acepta nuestra propuesta?	RESPUESTA: Los licitantes pueden presentar los documentos originales como refiere, siempre y cuando se encuentren incluidos dentro del sobre de propuesta técnica.
Pregunta 11.-	Página 22, B) Propuesta técnica. Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que la propuesta técnica (anexo 9) se entrega independiente en archivo digital editable en una USB. ¿Es correcta nuestra apreciación?	RESPUESTA: Es correcto, los licitantes además de presentar la propuesta técnica debidamente firmada, y en físico, la podrán presentar en archivo digital editable, en un dispositivo de almacenamiento electrónico, la falta del mismo no será causal de desechamiento. El citado dispositivo no será devuelto.
Pregunta 12.-	Referencia: PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que se resolverán de forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los participantes, por lo que no responderá con "apegarse a bases" o similar, ya que esto no resuelve los cuestionamientos realizados de forma clara y precisa, ¿es correcta nuestra apreciación?	RESPUESTA: Es correcta su apreciación.
Pregunta 13.-	Referencia: FIRMA DEL CONTRATO Se solicita atentamente a la convocante tenga bien a confirmar, en el entendido de ser una licitación de carácter público y nacional y con la finalidad de fomentar la libre participación, en caso de que a mi representada le fueran adjudicados los bienes y/o servicios del presente concurso licitatorio, el contrato será compartido para que el mismo sea enviado y firmado por el representante legal de mi representada en la localidad donde reside y pueda ser devuelto para su entrega con la documentación requerida en las mismas bases. ¿es correcta nuestra apreciación?	RESPUESTA: Para el caso de que, en el acto de presentación y apertura de propuestas, el licitante ganador no haya presentado el registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua, debe presentarlo previo a la firma del contrato. El modelo de contrato se podrá compartir con el licitante ganador, quien deberá devolverlo debidamente firmado.
Pregunta 14.-	Referencia: FIRMA DEL CONTRATO	RESPUESTA: Es correcto, el contrato contendrá todas las condiciones establecidas en la



Procedimiento: OM/LP/44/2025
Junta pública de aclaraciones

	Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que el modelo del contrato será particularizado a las condiciones y términos del presente proceso licitatorio de acuerdo a sus bases y adjudicación decidida y además incluirá, en su caso, todos los cambios y aclaraciones que deriven de la Junta de aclaraciones de la presente licitación ¿es correcta nuestra apreciación?	convocatoria, bases, junta de aclaraciones y propuesta del licitante ganador.
Pregunta 15.-	Referencia: FIRMA DEL CONTRATO B) CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que el pago correspondiente al monto total del contrato se realizará en una sola exhibición, ¿es correcta nuestra apreciación?	RESPUESTA: Es correcto, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico de las bases, numeral 6. Forma de pago.
Pregunta 16.-	Referencia: C) PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. Se solicita atentamente a la Convocante confirme que, los requisitos, bienes y/o servicios que solicita en la presente licitación, podrán ser proporcionados por el licitante y/o sus empresas filiales, subsidiarias y/o de su mismo grupo corporativo, sin que sea necesaria la participación conjunta y sin que se entienda como una subcontratación, lo anterior en el entendido que el licitante será en todo momento el único responsable frente a la Convocante del cumplimiento íntegro de las obligaciones establecidas en el contrato que en su caso se llegue a celebrar. ¿es correcta nuestra apreciación?	RESPUESTA: Todos los requisitos solicitados en las bases y el anexo técnico deben ser cumplidos por los licitantes que presenten la propuesta correspondiente y resulte adjudicado.
Pregunta 17.-	Referencia: 1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Se solicita atentamente a la convocante tenga bien a confirmar, con la finalidad de fomentar el cuidado al medio ambiente, en caso de que mi representara resultara ganadora, la entrega de la presente garantía de cumplimiento de la orden o contrato es de por medio digital, ya que cumple con un timbrado y expone su número de línea de validación para que la misma pueda ser autenticada en su sitio web, por lo que es innecesaria una comprobación física. ¿es correcta nuestra apreciación?	RESPUESTA: Es correcta su apreciación.



OM Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/44/2025
Junta pública de aclaraciones

B) BITS DESARROLLO E INGENIERÍA IT, S.C.

1.- En el apartado donde se solicita el producto **Carbon Black EDR** como requisito técnico, respetuosamente solicitamos se considere la posibilidad de **aceptar soluciones equivalentes o superiores en funcionalidad y desempeño**, ya que existen otras plataformas EDR (Endpoint Detection and Response) que ofrecen capacidades avanzadas de detección, respuesta y automatización, incluso una integración más amplia en entornos gubernamentales y de infraestructura crítica.
RESPUESTA: No se acepta, es necesidad del Área Requirente que las licencias sean Carbon Black EDR, con fundamento en el artículo 45 de la "Ley".

2.- ¿Podría el área técnica confirmar si es posible **aceptar soluciones de EDR equivalentes o con mejores características técnicas y de integración**, siempre y cuando cumplan con los estándares de ciberseguridad requeridos por el Municipio de Chihuahua?

RESPUESTA: No se acepta, es necesidad del Área Requirente que las licencias sean Carbon Black EDR.

Acto continuo se les pregunta a los asistentes si tienen alguna duda respecto de las aclaraciones realizadas por la Convocante en el presente acto, para efectos de que formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las aclaraciones realizadas en el mismo orden de los puntos o apartados de las bases de la licitación pública, manifestando los licitantes asistentes no tener más dudas o preguntas.

Por lo anterior, no habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones, se indica que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento que nos ocupa, con fundamento en el artículo 59 de la "Ley".

Para efectos de notificación personal, en este acto se entrega copia simple de esta acta al(los) licitante(s) asistente(s) y en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua en el Portal de Contrataciones que se ubica en el sitio www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Esta acta consta de **08** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las **13:18** horas, del día **09 de octubre del año 2025**.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO CONTRATACIONES

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, ubicado en el 8° piso del Edificio Del Real, con domicilio en calle Victoria número 100, colonia Centro en la Ciudad de Chihuahua, C.P. 31000, es responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección Datos Personales del Estado de Chihuahua y demás normatividad aplicable.

Información habilitada para la atención al público en general: teléfono 6142004800 extensión 6358, correo electrónico: genaro.verdugo@mpiochih.gob.mx y abril.portillo@mpiochih.gob.mx

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Los datos personales que recabamos de usted la Unidad Jurídica los utilizaremos para la siguiente finalidad:

- Son requisitos indispensables para: participación en Licitaciones públicas, licitación por invitación a cuando menos tres proveedores y adjudicaciones directas.
- Para la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.
- Para integrar un expediente físico y digital que contendrá la información y documentación recabada en la Sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Chihuahua, el cual se conservará en los archivos de la Unidad Jurídica.
- Para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, la información se publicará en el Portal de Contrataciones del Municipio de Chihuahua, la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página web del Municipio de Chihuahua.

Transferencia de datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales y datos personales sensibles, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados o bien, se actualice alguna de las excepciones previstas en el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados, así mismo en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, correo electrónico: unidad.informacion@mpiochih.gob.mx o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

El aviso de privacidad integral estará disponible en:

<https://www.municipiochihuahua.gob.mx/TransparenciaArchivos/CTGAA/SUBTRANSP/OBLIGACIONES/AVISOS/AVPRI.pdf>

Fecha de Actualización: 23/09/2024

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real, Octavo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Unidad Jurídica Ext. 6358 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



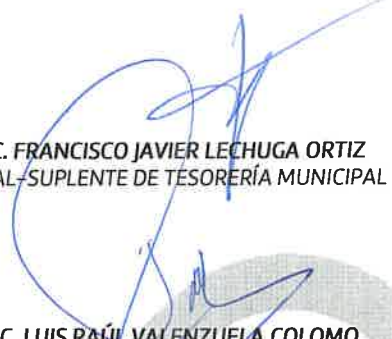
OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM/LP/44/2025
Junta pública de aclaraciones

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ – SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

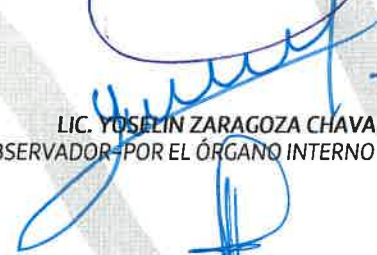

LIC. FRANCISCO JAVIER LECHUGA ORTIZ
VOCAL-SUPLENTE DE TESORERÍA MUNICIPAL


LIC. ELIZABETH VALENZUELA DE LA ROSA
VOCAL-SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL


LIC. LUIS RAÚL VALENZUELA COLOMO
ASESOR-SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


M.I.D. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ SANTILLÁN
POR EL ÁREA TÉCNICA


LIC. JASIEL EDUARDO RUEDA HINOSTROZA
ASESOR-SUPLENTE DEL SUBSECRETARIO JURÍDICO


LIC. YOSELIN ZARAGOZA CHAVARRÍA
OBSERVADOR-POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


LIC. JOSÉ LUIS TENA TARANGO
INVITADO-POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS


LIC. MARTHA JULIETA ORTA ALDABA
ASESOR-POR SINDICATURA MUNICIPAL


LIC. BEATRIZ ALEJANDRA ARAGÓN ZARAGOZA
ASESOR-SUPLENTE DE LA REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO


LIC. JESSICA NOHEMÍ ORTEGA CASTILLO
INVITADA- PROVEEDURÍA MUNICIPAL

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/44/2025, RELATIVA A LA RENOVACIÓN DE 1,500 LICENCIAS ANTIVIRUS CARBON BLACK EDR ANUAL, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, CELEBRADA A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 08 DE OCTUBRE DEL 2025.

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Octavo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Unidad Jurídica Ext. 6358 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM/LP/44/2025
Junta pública de aclaraciones

Por el(los) licitante(s) asistente(s):

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
TELEFONÍA POR CABLE S.A. DE C.V.	CÉSAR ADRIAN CEDILLO LOYA	
BITS DESARROLLO E INGENIERÍA IT, S.C.	ROBERTO RODRÍGUEZ DELGADO	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/44/2025, RELATIVA A LA RENOVACIÓN DE 1,500 LICENCIAS ANTIVIRUS CARBON BLACK EDR ANUAL, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, CELEBRADA A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 08 DE OCTUBRE DEL 2025.

-----FIN DE ACTA-----

Oficialía Mayor

8